



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATERGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN APARATO DIGESTIVO, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/2066/2006, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y SE FIJA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Reunido este Tribunal en sesión celebrada el día 26 de junio de 2007, se acordó la publicación de la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN APARATO DIGESTIVO, convocado por ORDEN SAN/2066/2006. En su virtud, por este Tribunal SE ACUERDA:

PRIMERO: Hacer pública la relación de preguntas anuladas, números 16, 19, 54, 85, 89, 105, 114, 121, 126, 131, y 156 (pregunta de reserva) de lo cuestionarios de preguntas que son sustituidas por las preguntas 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, y 161.

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, se hace pública la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, separadamente para los turnos Libre (anexo I) y Promoción Interna (anexo II).

TERCERO: La fecha de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición será el próximo día 8 de julio de 2007, a las 10 horas, en la Escuela de Ingeniería Industrial e Informática del Campus de Vegazana, León.

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad (<http://www.sanidad.jcyl.es>)

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Salud de las Áreas de León

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León a 26 de junio de 2007

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carmen Turiel Martínez

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carlos Díez de Baldeón Díez.

